

importe de 644.013,25 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—Ángel Juan Zuñil, Gómez, Secretario Judicial.—58.232.

CONSTRUCCIONS I SERVEIS GAREVAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 106/2008, instruido por este Juzgado a instancias de Cristina Daniela Denes, contra Construccions i Serveis Garevan, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construccions i Serveis Garevan, Sociedad Limitada, por el importe de 16.335,03 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 2 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—58.688.

COPEMO CORPORACIÓ CÀRNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único de Copemo Corporació Càrnica, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria a las diez horas del día dieciocho de noviembre de 2008, en el domicilio social de la compañía sito en Cervera (Lleida), polígono industrial, sin número, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización a la transmisión de accionistas de la compañía y renuncia al derecho de adquisición preferente, en su caso.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elaboración, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Cervera (Lleida), 3 de octubre de 2008.—El Administrador único, Sergio Rodríguez Clariana.—58.437.

DEMOLICIONES ALBACE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución 1/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Eduard Ceban, don Tudor Serenet, don Boris Tatarov, don Constantin Carp y don Víctor Pindus, se ha dictado Auto de fecha 30/09/08 en el que se declara al ejecutado Demoliciones Albace, S.L. en insolvencia total por importe de 13.308,95 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—58.268.

DIMENSIONES GEOMÉTRICAS RURALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 82/08 que se sigue a instancia de Valentín Alberto Álvarez García, contra la empresa Dimensiones Geométricas Rurales, S.L., sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 2 de octubre de 2008 por el que se declara a dicha ejecutada, Dimensiones Geométricas Rurales, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 215,97 euros, y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 2 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—58.280.

DION EDIFICACIONES 04, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 159/07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Dion Edificaciones 04, S. L., se ha dictado auto con fecha 31/07/08, por el que se declara la insolvencia total por importe de 14.727,32 euros, por importe de 4.489,77 euros.

Gijón, 1 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—58.220.

DISCOPLAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 99/2008, de este Juzgado de lo Social, número 36, de Madrid, seguido a instancia de José Angel Redondo Perdones, contra la empresa Discoplay, Sociedad Anónima, sobre Ordinario, se ha dictado, en fecha 1 de octubre de 2008, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 14.727,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, M.ª José Ortiz Rodríguez.—58.238.

DRAGOLA DOS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 17/08 de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguido a instancia de Amzaz Hamdoun, contra la empresa Dragola Dos, S.L.U., con CIF B 25592635, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 01/09/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 3.500 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 30 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—58.266.

DWZONE MEDICAL SPAIN, S. L.

TERMOTERAPIAS DWZONE, S. L.

Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el Número 62/08 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de las empresas ejecutadas Dwzone Medical Spain, S. L., y Termoterapias Dwzone, S. L., por un importe de 5.000 euros in-

solvenca que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 2 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—58.233.

EDIFICIOS Y PROMOCIONES ARCA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, secretaria judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 63/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Ayad Amghar contra Edificios y Promociones Arca S.L., se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Edificios y Promociones Arca S.L. por el importe de 2.062,61 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 1 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—58.345.

EL CASTELLAR Y JALÓN, S. A.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 9 de octubre de 2008 se convoca a todos los accionistas de «El Castellar y Jalón, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 17 de noviembre de 2008, a las 10,00 horas, en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 10, Notaría de D. José-María Madrdejos, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—De conformidad con la calificación efectuada por el Registro Mercantil de Madrid de la Escritura número 282 de 22 de febrero de 2008 otorgada ante el Notario de Madrid Don José María Madrdejos Fernández, propuesta de reducción del capital social por importe de Trescientos noventa mil seiscientos cincuenta y siete euros con ochenta y siete céntimos (390.657,87€), desde los cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta y nueve euros con ocho céntimos (450.759,08€), registralmente existentes, hasta situarlo en la cifra de sesenta mil ciento un euros con veintinueve céntimos (60.101,21€), mediante la reducción del valor nominal de las acciones y devolución de aportaciones a los socios, y, consiguiente modificación y nueva redacción del Art.º 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—De conformidad con la calificación efectuada por el Registro Mercantil de Madrid de la Escritura n.º 282 de 22 de febrero de 2008 otorgada ante el Notario de Madrid Don José María Madrdejos Fernández, propuesta de modificar los Estatutos Sociales de la Compañía con la finalidad de adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, conforme al texto refundido que se somete a aprobación de la Junta.

Tercero.—Ratificación expresa de la totalidad de acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2007, que fueron elevados a público con fecha 1 de junio de 2007, ante el Notario de Madrid, Don José-María Madrdejos Fernández, con número de protocolo 1.491, no resultando procedente efectuar la notificación prevista en el Art.º 111 del Reglamento del Registro Mercantil al anterior Secretario del Consejo de Administración, Don Desiderio Alfonso Casanova, toda vez su fallecimiento el día 21 de diciembre de 1983, así como ratificación del resto de acuerdos adoptados en la Junta General de 19 de diciem-